

PROPUESTA DE ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Antecedentes

1. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora social de Servicios Sociales Básicos del día 16 de Octubre de 2017 donde se informa de la necesidad de ayuda puntual urgente en concepto de prestaciones para el pago de suministros familiares básicos.

Consideraciones legales

1. Reglamento de Gestión de las Prestaciones Económicas de Carácter Social del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada, al apartado 7. Modalidades de prestación, subapartado 7.2. Otras prestaciones económicas de carácter social, apartado B), Prestaciones para el pago de los suministros familiares básicos.

Propuesta

Por todo esto, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Otorgar una prestación de carácter social de 265,94 euros, por el exp. núm. 2011/114 con cargo a la partida presupuestaria núm. 05 2311 48911, en concepto de prestaciones para el pago de los suministros familiares básicos (deuda de luz), contempladas al reglamento de prestaciones económicas de carácter social del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada.
2. Notificar este acuerdo a la persona interesada y dar traslado en las áreas municipales de Servicios Económicos y Bienestar Social.

Regidora de Bienestar Social y Envejecimiento Activo

M. Jesús Segura Pérez

Sant Joan de Vilatorrada, 6 de Noviembre de 2017